



4346

ASISTENCIA LEGAL
Ab. Romel Narváez M.

Av. República 700 y Pradera Edif. "María Victoria", 11° piso Of. 1101 Tel. 2-558124 2-231564 3-226963 Celular. 095247215
e-mail: cesarromel@hotmail.com romel@coingroupltd.com Quito - Ecuador.

93517

Quito, 3 de febrero de 2006

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

17 FEB. 2006
ESCANEAR



DM
17/15

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto al presente se servirá encontrar diez copias certificadas de la cesión de participaciones de la Compañía "TENAVISION T.V. CIA. LTDA.", a fin de que se haga constar dentro de la nómina de socios accionistas de la Compañía.

Me permito indicar como quedaría el cuadro de integración de capital:

| SOCIO | CAP. SUSCRITO | CAP. PAGADO | No. PARTICIPACIONES |
|------------------------|---------------|-------------|---------------------|
| WILSON ACHACHI SEILEMA | USD. 398.00 | USD 398.00 | 398 |
| MARIA ACHACHI SAILEMA | USD. 1.00 | USD 1.00 | 1 |
| EMMA ACHACHI SEILEMA | USD. 1.00 | USD 1.00 | 1 |
| TOTAL: | USD 400,00 | USD 400,00 | 400 |

Por la celeridad que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

ROMEL NARVAEZ M.
ABOGADO
Matricula 7034 C. A. P.

MARIA BLANCA ACHACHI SAILEMA
GERENTE

OK.
R.L.

C. I. No. 040078357-7

TENAVISION TV. Cía. Ltda.
GERENTE
TENA - NAPO - ECUADOR

INGRESADAS CINCO
ESCRITURAS DE
CESIÓN DE PART.
17-02-06 JM.

Diez y siete

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON TENA
Tena - Napo - Ecuador



.....

ESCRITURA DE CESION Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA TENAVISION T. V. CIA. LTDA, OTORGADA POR
EL SEÑOR WILSON FERNANDO ACHACHI SEILEMA, A FAVOR
DE LA SEÑORITA MARIA BLANCA ACHACHI SAILEMA, POR EL
VALOR DE \$. 100.00. -----

~~~~~

En la ciudad de Tena, Capital de la Provincia de Napo, República del Ecuador, hoy día catorce de Enero del año dos mil cuatro.- Ante mí, DR. GUSTAVO DIAZ GUERRERO, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON TENA, comparece por una parte el señor WILSON FERNANDO ACHACHI SEILEMA, mayor de edad, de estado civil soltero, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Tena, con su respectiva cédula de ciudadanía; y, por otra parte la señorita MARIA BLANCA ACHACHI SAILEMA, mayor de edad, de estado civil soltera, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Tena, con su respectiva cédula de ciudadanía.- Los comparecientes civilmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, conocidos por mí, de que doy fe; y, cumplidos previamente los preceptos y requisitos legales del caso, dicen:- Que tienen a bien solicitar se eleve a escritura pública la minuta que se me presenta la misma que



transcrita es del tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sirvase insertar una que contenga una de Cesión y Traspaso de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada TENAVISION T. V. CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas:-

**P R I M E R A :- INTERVINIENTES:-** Intervienen y suscriben el presente por una el señor Wilson Fernando Achachi Seilema, ecuatoriano, soltero, domiciliado en esta ciudad de Tena, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE; y, por otra en calidad de CESIONARIO la señorita María Blanca Achachi Saillema, ecuatoriana, soltera, domiciliada en esta ciudad de Tena, legalmente capaces para contratar y obligarse.-

**5 E G U N D A :- CESION DE PARTICIPACIONES.-** El cedente señor Wilson Fernando Achachi Seilema, cede y transfiere por valor recibido, las participaciones que tiene y posee en la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada TENAVISION T. V. CIA. LTDA, cuyo valor es de (USD 100), CIENTO DOLARES AMERICANOS CON CIENTO PARTICIPACIONES DE VALOR DE UN DÓLAR CADA participación; y, cediendo a favor de la señorita María Blanca Achachi Saillema en un valor de (USD 100) CIENTO DOLARES AMERICANOS CON CIENTO PARTICIPACIONES DE VALOR DE UN DÓLAR CADA PARTICIPACIÓN. La cesión y traspaso de participaciones que anteceden son sin reserva y con todos los derechos que corresponden a las participaciones cedidas. Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la Compañía,

*Dies J edho*



conforme a lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías.- **T E R C E R A :- RAZON.-** De esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario. La Compañía de Responsabilidad Limitada denominada TENAVISION TV. CIA. LTDA, se constituyó en la ciudad de Quito, el veinte y dos de Mayo del dos mil dos, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de Julio del dos mil dos.- **C U A R T A :- CUANTIA.-** La cuantía es de CIENTO DOLARES AMERICANOS (\$ 100.00).- **Q U I N T A :- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña certificado del representante legal de la Compañía con el que se acredita que la Junta General de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera CIENTO PARTICIPACIONES DE VALOR DE UN DÓLAR CADA PARTICIPACIÓN, que posee en la Compañía a favor del cesionario en este contrato; y, certificado de aportación del cedente.- Usted señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento, firmado.) Romel Narváez M.- ABOGADO.- Matrícula número 7034.- C. A. P.- Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de esta escritura se llenaron todos los preceptos y requisitos legales del caso. Con lo que termina el presente instrumento, firmando para constancia los comparecientes, después de haber sido leído por mí el Notario



en alta y clara voz, se afirman y ratifican en todo lo expresado y lo hacen con el suscrito Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten signature]*

WILSON FERNANDO ACHACHI SAILEMA

C.C. 150033310/7

*[Handwritten signature]*  
MARIA BLANCA ACHACHI SAILEMA

C.C. 150000366-P

*[Handwritten signature]*

DR. GUSTAVO DIAZ GUERRERO  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON TENA



Se otorgó ante el Dr. Gustavo Díaz Guerrero, cuyos protocolos actualmente se encuentran a mi cargo, en fe de lo cual confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en su celebración, en Tena, a tres de Enero del año dos mil seis, de todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten signature]*

Sra. *[Handwritten name]*  
NOTARIA PUBLICA SUPLENTE  
DEL CANTON TENA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA  
CERTIFICACION:

SE ENCUENTRA LEGALMENTE REGISTRADA LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TENAVISION, OTORGADO POR: WILSON FERNANDO ACHACHI SAILEMA, A FAVOR DE: MARIA BLANCA ACHACHI, DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "DECIMO SEGUNDO", MERCANTIL, CON EL NUMERO "053" REPERTORIO NUMERO "1744", DEL AÑO 2004, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Certifico Hoy.

Tena, a 27 de Enero del año 2006.

*[Handwritten signature]*  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA  
TELEF. 846-239  
NAPO

*Diez y nueve - 19*

Tena, a 14 de Enero de 2004



MELANIO ACARO PAREDEZ, Gerente y representante legal de la Compañía  
TENAVISION T.V. CIA. LTDA.

### CERTIFICO

Que la Junta General de Socios de la Compañía TENAVISION T.V. CIA. LTDA., la misma que se reunió el 2 de enero de 2004, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles Abdón Calderón No. 535 y Juan León Mera de la ciudad de Tena, autorizó por unanimidad que el socio señor WILSON FERNANDO ACHACHI SEILEMA, transfiera CIEN PARTICIPACIONES DE VALOR DE UN DÓLAR CADA PARTICIPACIÓN, a favor de la señorita MARIA BLANCA ACHACHI SAILEMA.

Atentamente,

MELANIO ACARO PAREDEZ  
GERENTE COMPAÑIA TENAVISION T.V. CIA. LTDA.



*Decreto y sus*



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE TENAVISION T.V. COMPAÑIA LIMITADA,  
CELEBRADA EL DIA VIERNES DOS DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO**

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, hoy día, Viernes dos de enero de dos mil cuatro, a las quince horas en el local donde funciona las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle Abdón Calderón No. 535 y Juan León Mera, de esta ciudad de Tena, provincia de Napo, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Socios, con el objeto de conocer, deliberar y resolver acerca de: a) Renuncia del señor Wilson Fernando Achachi Seilema, Presidente de la Compañía Tenavisión T.V. Cia. Ltda.; b) Autorización que debe darse a un Socio de la Compañía para Transferir Participaciones. Preside la Junta el señor Melanio Acaro Paredez Gerente de la compañía; y actúa de Secretaria la Srta. Emma Lucía Achachi Seilema, en representación de José Salvador Achachi Sailema, como se desprende del poder especial que se adjunta.- Antes de instalarse a Junta se forma la lista de los concurrentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la Compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretaria de esta reunión se manda agregar al expediente del acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma los dos puntos, objeto de la reunión agregando que el señor Wilson Fernando Achachi Seilema ha presentado la renuncia con el carácter de irrevocable a las funciones que venía desempeñando como Presidente de la Compañía y que por lo tanto la Junta debe designarse a su reemplazo y la cesión de participaciones.- Acto seguido, la Junta por unanimidad resuelve aceptar la renuncia presentada por el señor Wilson Fernando Achachi Seilema y dispone que el señor Presidente de la Sesión Extraordinaria, Melanio Acaro Paredez le comunique el agradecimiento de la Compañía por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones. El señor Presidente pone a consideración de la misma el segundo punto objeto del orden del día, en el que se manifiesta que el señor Wilson Fernando Achachi Seilema, ha expresado su interés en CEDER sus participaciones que tiene y posee en la Compañía TENAVISION T.V. CÍA. LTDA. Cuyo valor es de (USD 100) CIEN DOLARES AMERICANOS, CON CIEN PARTICIPACIONES DE VALOR DE UN DÓLAR CADA PARTICIPACIÓN, a favor de la señorita María Blanca Achachi Sailema en un valor de (USD 100) CIEN DOLARES AMERICANOS CON CIEN PARTICIPACIONES DE VALOR DE UN DÓLAR CADA PARTICIPACIÓN, quien ha manifestado su voluntad para Adquirir dichas participaciones.- Luego de deliberar, la Junta por Unanimidad resuelve AUTORIZAR al Socio de la compañía Señor Wilson Fernando Achachi Seilema para que Ceda y Transfiera las participaciones que tiene y posee en la Compañía a favor de la Señorita María Blanca Achachi Sailema.



Sin haber mas que tratar. Se levanta la sesión a las 18h00, concediéndose treinta minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 18h30. Se da lectura a esta acta y se aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.

Melanio Acaro Paredez  
PRESIDENTE TENAVISION T.V. CIA. LTDA  
C. I. 160010984-5

Emma Achachi Seilema  
SECRETARIA AD-HOC  
C. I. 150030589-9

José Achachi Seilema  
Socio  
C.I.:150025885-8

Wilson Achachi Seilema  
Socio  
C.I.:150033310-7



Tenuto y dos - 22



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 150033310-7

ACHACHI SEILEMA WILSON FERNANDO

NAPO/TENA/TENA

29 MAYO 1967

FECHA DE NACIMIENTO 0129 00370 M

REG. CIVIL

NAPO/TENA PAG. ACT SEXO

TENA AÑO DE INSCRIPCION 1987

*[Signature]*  
EL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2443V3242

SOICTERO IND. DACT.

SECUNDARIA BACHILLER TEC/INDUST

JOSE ALBERTO ACHACHI PROF. OCUP.

ROSA SEILEMA PADRE

TENA MATE Y APELLIDO DE LA MADRE 14/01/2004

14/01/2016 EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0026114

Nap

*[Signature]*  
FORMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

*Vente y pes*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V2042

COLTERO

SECRETARIA

SECUNDARIA

JOSE ACHACHI

ROSA SAILEMA

TENA 7/07/96

07/07/2008

2891395



CIUDADANIA

ACHACHI SAILEMA MARIA BLANCA

02 JUNIO 1.954

NAPO/TENA/TENA

02 052 00082

NAPO/TENA

TENA 54

*Rosa Sailema*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

17-0002 NUMERO

1500003688 CEDULA

ACHACHI SAILEMA MARIA BLANCA APELLIDOS Y NOMBRES

NAPO PROVINCIA

TENA PARROQUIA

TENA ZONA

TENA CANTON

*ma-celad*

F PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

Tena y Acaró - 24

# CERTIFICADO DE APORTACION

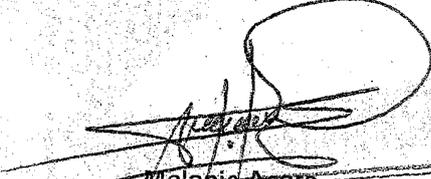


de la Compañía: TENAVISION TV CIA LTDA  
Domicilio principal: Abdón Calderón # 535 y Juan León Mera  
Social: CUATRO CIENTOS Dólares Americanos dividido en CUATRO CIENTAS participaciones de UN Dólar Americano cada uno.

Se otorgó en Quito el 22 de Mayo del 2002 mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria Trigésimo octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil en el Tomo 10, el Número 26, Repertorio 1064, a las 18 de Julio de 2002.

Este CERTIFICADO acredita que el Señor *WILSON FERNANDO ACHACHI SEILEMA* es propietario de CIENTO CINCO participaciones de un valor de UN dólar americano cada una, por el valor total de CINCO CIENTOS dólares americanos, los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo con la Ley de Compañía y estatutos de la Compañía.

Tena a 20 de julio del 2002

  
Melanio Acaró  
Gerente

  
Wilson Achachi  
Presidente

TENAVISION TV, Cía. Ltda.  
RUC. 1591701246001  
TENA - NAPO - ECUADOR



República del Ecuador  
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA  
DELEGACIÓN DISTRITAL NAPO



Of. No. 168-CNJD-DN-04  
TENA, 19 de diciembre de 2005

Señora  
Katia Paredes Torres  
**NOTARIA SUPLENTE DEL CANTÓN TENA**  
Tena.-

De mis consideraciones:

El Dr. Gustavo Días Guerrero, Notario Público del Cantón Tena, ha solicitado 30 días de vacaciones por el período 2003 - 2004, mismas que han sido concedidas y hará uso a partir del lunes 19 de diciembre de 2005 al 17 de enero de 2006; en tal virtud, en su calidad de Notaria Suplente, se le encarga el despacho de dicha Notaría, por el tiempo que dure la ausencia de su titular.

Particular que le comunico para los fines consiguientes.

Atentamente

Dr. Hernán Barros Notoña  
**DELEGADO DISTRITAL DE NAPO (E)**



Vz.

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

**Razón:** con esta fecha senté razón al margen de la matriz de Constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "Tenavisión T.V. Cia. Ltda.", otorgada ante mi el 22 de mayo del año 2.002, de la cesión de 100 participaciones de dicha compañía, que corresponden a la totalidad de las mismas y que realiza el señor Wilson Fernando Achachi Seilema, a favor de la señorita María Blanca Achachi Sailema, mediante escritura publica otorgada ante el doctor Gustavo Díaz Guerrero, Notario Público del Cantón Tena, de fecha 14 de enero del año 2.004 y que antecede.- Quito, a 29 de noviembre del año 2.004.-



EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

